ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR.

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR PARA *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PUBLICA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN COMUNIDAD EN GENERAL Y COMUNIDAD EN SALUD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*

INTRODUCCIÓN

La Secretaria de Salud Departamental del Chocó, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, establece el deber a las entidades Estatales de realizar un análisis para "conocer el sector relativo del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo". Se expone la siguiente información.

La Secretaria de Salud Departamental del Chocó, estructurador del Proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA,** que tendrá como objeto **"** *CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PUBLICA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN COMUNIDAD EN GENERAL Y COMUNIDAD EN SALUD EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.",* Mediante el presente estudio del Sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Gobernación del Chocó – Secretaria de Salud y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y (c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad.

En concordancia con el análisis del sector, la secretaría de Salud del Departamento del Chocó, se permite realizarlo como parte de la planeación del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido

recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la administración Departamental, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Así mismo de acuerdo con las normas aplicables al actual proceso de contratación, se efectuó el estudio de mercado concerniente para el mismo, proyectando el presupuesto estimado para contratar lo solicitado por la entidad.

Por esta razón, se hace necesaria, oportuna y conveniente la contratación antes descrita, para satisfacer la necesidad que se ha identificado; toda vez que resulta ser de suma importancia para la entidad contratante satisfacer la mencionada necesidad, con miras a la satisfacción de los fines estatales, previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 3 de la ley 80 de 1.993.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

La implementación de actividades comunitarias orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, específicamente aquellas enfocadas en el fortalecimiento de estilos de vida saludable, constituye una necesidad prioritaria para mejorar los indicadores de salud pública en los territorios priorizados del Departamento del Chocó. Estas actividades permiten que las comunidades fortalezcan sus conocimientos y prácticas sobre alimentación saludable, actividad física, salud mental, autocuidado, prevención de enfermedades crónicas y hábitos de vida protectores, contribuyendo así a la reducción de riesgos en salud y al mejoramiento de la calidad de vida.

El mercado vinculado a este tipo de intervenciones involucra principalmente a entidades territoriales de salud, hospitales, ESE, IPS, EPS, organizaciones comunitarias, fundaciones y operadores logísticos que requieren desarrollar jornadas, talleres, encuentros pedagógicos y estrategias

comunitarias de educación para la salud, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y demás normas asociadas a la promoción y prevención en salud pública.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, se requiere la provisión de servicios de apoyo logístico, entre los cuales se encuentran:

- ✓ Alimentación balanceada para participantes y personal de apoyo.
- ✓ Transporte terrestre, fluvial o mixto, según las condiciones geográficas del departamento.
- ✓ Alojamiento para equipos técnicos y profesionales.
- ✓ Material pedagógico y educativo necesario para las actividades formativas.
- ✓ Elementos de bioseguridad y protección personal.
- ✓ Escenarios, sonido y equipos audiovisuales.
- ✓ Personal logístico para registro, asistencia, montaje y acompañamiento.

Este conjunto de servicios permite asegurar que las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas, garantizando la participación de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos del programa de estilos de vida saludable.

Asimismo, el mercado presenta una oferta amplia y diversa de prestadores que pueden brindar estos servicios de manera integral o desagregada, dependiendo de su capacidad técnica, operativa y territorial. En el departamento del Chocó, los costos asociados a transporte, alimentación y alojamiento pueden tener variaciones significativas debido a la ubicación geográfica, las condiciones climáticas y la dificultad en los accesos, factores que impactan directamente la estructura de precios del sector.

En conclusión, el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores para atender las necesidades logísticas y operativas derivadas del desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud pública, garantizando el cumplimiento de los principios de pluralidad de oferentes, libre competencia, eficiencia y eficacia en la ejecución de las estrategias de estilos de vida saludable.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

A continuación, se analizan aspectos económicos relevantes para el Proceso de Contratación. Se analizan variables que pueden inferir en la contratación del servicio de formación o capacitación.

Adicionalmente, para realizar el estudio económico del sector en este proceso de contratación de **CONTRATACION DIRECTA** y determinar el valor de la contratación, se han considerado aspectos como: la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación y los precios de los últimos contratos celebrados para la adquisición de estos tipos de bienes, como también el precio de la mano de obra para este tipo de trabajo que requiere cierta experiencia.

Para determinar el precio de cada elemento a adquirir e instalar, se indagó a posibles proveedores del lugar, los cuales determinaron sus precios considerando características de los elementos y transporte al lugar de utilización.

Se tomó el valor promedio de los precios dados por los proveedores y comparó con los últimos precios de los contratos celebrados en este tema.

De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 Del decreto 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar la prestación de servicios para garantizar la logística necesario para cumplir con el objetivo propuesto.

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector.

El presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario de la economía, el cual se caracteriza por la prestación de bienes intangibles y servicios esenciales para el funcionamiento social, institucional y económico del país. Este sector agrupa actividades como: servicios financieros, turísticos, hoteleros, educativos, de salud, comunicaciones, entretenimiento, comercio presencial y virtual, transporte, mensajería, aseo, servicios profesionales y todas las acciones relacionadas con la gestión pública.

En este contexto, los servicios que la Entidad pretende contratar corresponden específicamente a la provisión de servicios logísticos integrales, necesarios para el desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud pública, orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludable

en la comunidad general y en actores del sector salud de los municipios priorizados del Departamento del Chocó.

Los bienes y servicios que conforman este proceso se encuentran debidamente identificados dentro del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, el cual permite agruparlos en el sector correspondiente y facilita la organización, tipificación y estandarización de los elementos que serán adquiridos. Para el presente objeto contractual, los productos incluidos dentro del sector comprenden, entre otros:

- Servicios de logística para eventos institucionales.
- Servicios de alimentación y catering para participantes y equipos de trabajo.
- Servicios de transporte terrestre y fluvial.
- Servicios de alojamiento en el marco de actividades comunitarias y de salud pública.
- Servicios educativos asociados a jornadas de promoción de la salud.
- Servicios de alquiler de equipos audiovisuales y suministros logísticos.
- Servicios de apoyo operativo y personal de logística.
- Material pedagógico y herramientas educativas para estilos de vida saludable.
- Elementos de bioseguridad requeridos para el desarrollo de actividades colectivas.

En consecuencia, los productos y servicios incluidos dentro del presente proceso se ubican claramente dentro del sector terciario, cumpliendo con los lineamientos del clasificador de bienes y servicios y respondiendo a las necesidades técnicas del objeto contractual orientado al fortalecimiento de la salud pública en los territorios priorizados del departamento.

IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC). SECTOR SERVICIOS (F)

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) que se encuentra disponible en https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios , la siguiente es la codificación del servicio requerido.

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Logística	81141601
Servicios de personal temporal	80111600
Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias	80101509
Servicios temporales de investigación y desarrollo	80111621
Servicios de asesoría de gestión	80100000

1.1.2. Agentes que componen el sector.

Las actividades para efectuar en la ejecución del presente proceso suelen ser prestadas por personas naturales y jurídicas (Empresas) dedicadas a desarrollar actividades de suministros en todas sus modalidades.

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el sector donde se ubica el presente proceso contractual participan diversos gremios, asociaciones y entidades que agrupan a prestadores de servicios logísticos, operadores de eventos, proveedores de servicios turísticos y hoteleros, así como organizaciones del sector salud que intervienen en el diseño, ejecución y acompañamiento de actividades de promoción y prevención en salud pública.

Estos gremios y asociaciones cumplen un rol importante en la regulación, articulación y fortalecimiento del sector, aportando estándares de calidad, buenas prácticas, actualización normativa y soporte institucional para el desarrollo de servicios especializados. Entre los gremios y asociaciones más relevantes para el objeto contractual se destacan los siguientes:

- **Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas – ACHC**: agrupa instituciones prestadoras de servicios de salud con las cuales se articulan acciones de promoción y prevención.

- **Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado – ACESI**: representa a hospitales públicos que participan activamente en programas comunitarios de salud.
- **Asociación Colombiana de Salud Pública**: entidad que promueve políticas, estrategias y buenas prácticas en salud pública y acciones colectivas.
- **Federación Colombiana de Municipios:** actor territorial clave para la articulación de acciones comunitarias y la priorización poblacional.
- **Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO:** relevante para la disponibilidad de servicios de transporte, logística y alojamiento en zonas con actividad turística o empresarial.
- **Cámaras de Comercio regionales:** promueven la formalización y fortalecimiento de empresas proveedoras de servicios logísticos, hoteleros, gastronómicos y de transporte.
- **Gremios de hotelería y servicios turísticos locales:** aliados para garantizar disponibilidad de alojamiento, alimentación y espacios adecuados para actividades comunitarias.
- **Asociaciones comunitarias y organizaciones sociales del territorio:** actores fundamentales en la gestión y participación comunitaria para el desarrollo de actividades educativas y de promoción de la salud.

Estos gremios y asociaciones contribuyen al fortalecimiento del mercado y a la adecuada prestación de los servicios requeridos en el marco del objeto contractual, garantizando que las actividades de promoción y prevención en salud pública se desarrollen bajo parámetros de calidad, oportunidad y articulación territorial.

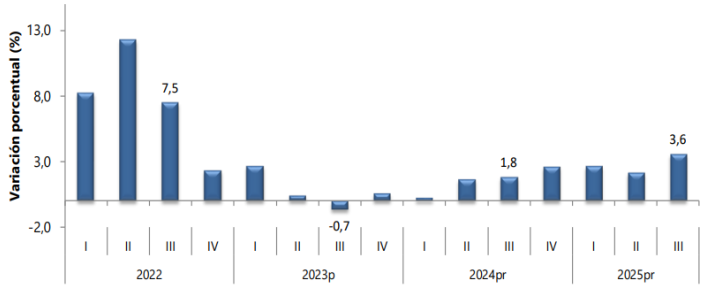
Cifras Totales De Ventas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Es una medida del valor de la actividad económica de un país, básicamente calcula cual fue el valor de los bienes y servicios finales (excluye los intermedios) que se elaboraron en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras del país, por tanto, excluye la producción de bienes y servicios realizada en el exterior para Colombia. Según el DANE.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Tasa de Cambio: La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TCRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito público-MHCP.

Índices De Precios Del Consumidor (IPC): El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula

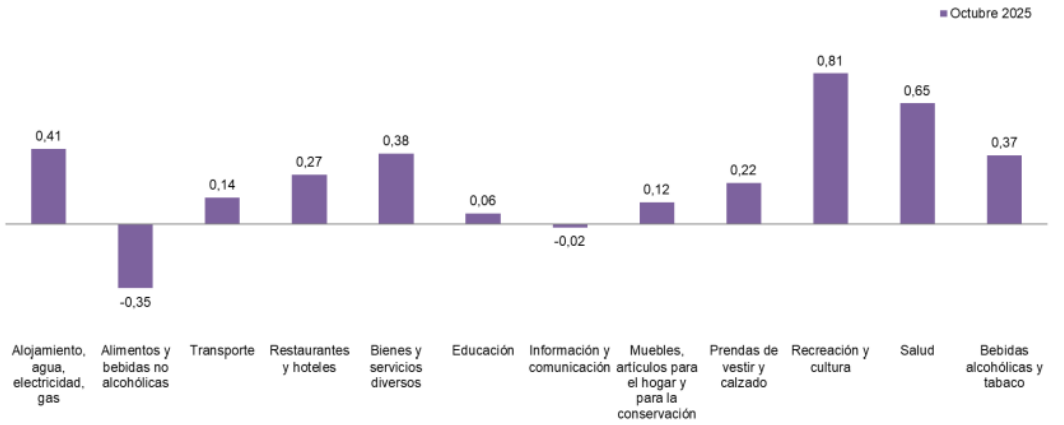
mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. La variación mensual del IPC fue de 0.18

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (octubre)



Fuente: DANE, IPC

1.1.4. Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución de los servicios necesarios para la implementación de actividades de promoción y prevención en salud pública enfocadas en estilos de vida

saludable inicia con la planeación estratégica realizada por la Secretaría de Salud Departamental y las entidades territoriales de salud. En esta fase se identifican las necesidades específicas de intervención, los municipios priorizados, las comunidades focalizadas y los componentes temáticos que deben fortalecerse en materia de alimentación saludable, actividad física, salud mental, prevención de enfermedades crónicas y prácticas de autocuidado.

Posteriormente, se adelanta la coordinación y articulación con los proveedores de servicios logísticos, quienes suministran los insumos y actividades requeridos para garantizar el desarrollo adecuado de las jornadas comunitarias. Estos proveedores ofrecen servicios de transporte terrestre y fluvial, alimentación saludable, alojamiento para el equipo técnico, materiales pedagógicos, implementos de bioseguridad, equipos audiovisuales y personal de apoyo logístico, asegurando las condiciones operativas necesarias para la ejecución de las actividades.

Dentro de la cadena interviene un componente técnico conformado por facilitadores, profesionales del área de salud pública y equipos de apoyo comunitario, quienes se encargan de impartir contenidos, desarrollar talleres formativos, orientar prácticas pedagógicas grupales y acompañar a la comunidad en la apropiación de hábitos saludables y estrategias de promoción de la salud.

Finalmente, la cadena culmina con la fase de registro, evaluación y seguimiento, en la cual se documenta la participación comunitaria, se evalúa el logro de los objetivos propuestos, se consolida la información para toma de decisiones en salud pública y se generan acciones de mejora continua para fortalecer la promoción de estilos de vida saludable en los territorios.

1.2. TECNICO.

Las condiciones técnicas del presente proceso a contratar deberán comprender como mínimo, las siguientes características mínimas de las referencias a detallar a continuación.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	Personal de Apoyo logístico	10	$2.000.000	$20.000.000
2	Alimentación para el Talento Humano Desayuno – Almuerzo y Cena – por Quince (15) días, que incluya proteína, carbohidratos, porción de fruta y bebida natural.	24 PERSONAS	$1.350.000	$32.400.000
3	Hospedaje municipios de Atrato, Lloro y Cantón de San Pablo – Por Quince (15) Días	24 PERSONAS	$1.200.000	$28.800.000
4	Entrega de kits(entrega bitácora saludable	1.800	$ 26.000	$46.800.000
5	Transporte profesionales y comunidad Quibdó – Atrato - Quibdó Quibdó – Lloro – Quibdó Quibdó – Cantón de San Pablo Transporte interno en cada uno de los municipios	Global	$ 40.000.000	$40.000.000
6	Alquiler de auditorio o salón de eventos que cumpla con las siguientes características definidas: El salón con capacidad para 300 personas, debe tener silletería que cubra la cantidad de participantes, contemplar ayudas audiovisuales mínimo un (1) video beam, dos (2) computadores, mínimo una (1) pantalla de proyección, dos (4) micrófonos inalámbricos, debe prestar el servicio de revestimiento de mesas, además deberá contar con baños. Durante cinco días por cada uno de los municipio donde se realizara las capacitaciones y talleres Atrato, Lloro y Cantón de San Pablo	Global	$ 28.200.000	$ 28.200.000
7	Alimentación tipo refrigerios para 24 jornadas por quince (15) días para dos mil ochocientas personas (2.800) personas que incluya carbohidratos, pequeña	Global	$ 48.800.000	$ 48.800.000

	porción de proteína, porción de fruta y bebida.			
8	Una Estación con Agua, Café, Aromática durante quince (15) días. todas las Jornadas. En los municipios de Lloro, Atrato, Cantón de San Pablo	Global	$ 4. 000.000	$ 4.000.000
9	Diseño y elaboración de suéter tipo polo, la cual debe traer bordado el logo de la entidad al lado derecho, de color azul claro en tallas S, M, L, XL	1.800	40.000	72.000.000
10	Plegables con las siguientes características: Tintas de impresión: en blanco y negro (1x1 tintas); a color el frente y vuelta en escala de grises (4x1 tintas) o full color (4x4 tintas). Tipo de papel: opalina Acabados: barniz brillante	1.800	5.000	9.000.000
TOTAL, IVA INCLUIDO				**$ 330.000.000**

1.3. REGULATORIO.

El presente proceso contractual para la prestación de servicios de apoyo logístico en la implementación de actividades de promoción y prevención en salud pública orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludable se encuentra regulado por el marco jurídico aplicable al sector salud y al sistema de compras públicas en Colombia.

Desde el ámbito sanitario, la ejecución de actividades comunitarias en salud pública se fundamenta en los principios, lineamientos y disposiciones normativas que rigen la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la participación comunitaria, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Entre las principales normas aplicables se destacan:

- Ley 1751 de 2015 — Ley Estatutaria de Salud, que reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo y establece obligaciones de promoción y prevención.
- Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se promueve el Modelo de Atención en Salud con enfoque en la Atención Primaria en Salud (APS).
- Ley 9 de 1979 — Código Sanitario Nacional, que establece condiciones para la promoción de la salud y la prevención de riesgos.

- Decreto 780 de 2016 — Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, que compila la normatividad relacionada con acciones colectivas en salud.
- Resolución 518 de 2015, que define los lineamientos para las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud.
- Lineamientos del Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud en materia de promoción de la salud, estilos de vida saludable y participación comunitaria.
- Ley 80 de 1993 — Estatuto General de Contratación.
- Ley 1150 de 2007, que moderniza la contratación pública y promueve la eficiencia y selección objetiva.
- Decreto 1082 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula la etapa precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo estudios de mercado y análisis del sector.
- Requisitos para la Contratación Directa, conforme a las causales, reglas y procedimientos definidos en el Decreto 1082 de 2015 y la normatividad complementaria.

Otras disposiciones aplicables

- Normatividad relacionada con prestación de servicios turísticos, transporte de pasajeros y alojamiento temporal.
- Reglas tributarias territoriales, incluyendo estampillas departamentales y municipales aplicables a contratos estatales.
- Políticas nacionales de seguridad alimentaria, participación social en salud y estrategias poblacionales de promoción y prevención.

4. Normas relacionadas con impuestos territoriales

El contratista debe cumplir con las obligaciones fiscales definidas por la Gobernación del Chocó, entre ellas:

- Estampilla Pro-Cultura
- Estampilla Pro-Universidad
- Estampilla Pro-Adulto Mayor
- Estampilla Pro-Desarrollo
- Fondo de Gestión del Riesgo
- Tasa Pro Deporte y Recreación

Estas contribuciones son exigibles de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamental y deben incluirse en la oferta económica.

5. Regulación de actividades logísticas y de eventos

Aunque los servicios logísticos no se encuentran regulados en una norma única, están sujetos a los siguientes marcos regulatorios:

- Reglamentos de bioseguridad y aforo establecidos por el Ministerio de Salud.
- Normativas de seguridad laboral y gestión de riesgos (SG-SST).
- Reglas comerciales del sector hotelero y de transporte público local.
- Disposiciones territoriales sobre uso de espacios públicos y funcionamiento de establecimientos.

6. Responsabilidades del contratista bajo la normativa vigente

El proveedor del servicio debe:

- Garantizar el cumplimiento de toda la normatividad contractual y sanitaria aplicable.
- Cumplir con los estándares de calidad en la prestación de servicios logísticos.
- Presentar garantías conforme a los porcentajes definidos por la entidad contratante.
- Acreditar el pago de aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Atender los lineamientos del supervisor bajo la Ley 1474 de 2011.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector. Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con:

- La relevancia de categorías se compras,
- Los principales y potenciales proveedores,
- Los históricos de precios.
- la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Una vez revisado el portal de contrataciones Colombia Compra Eficiente SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Ítems	Numero de Proceso/Entidad	Objeto	Valor	Tipo de Proceso	Plazo
1.	**005/GOBERNACION DEL CHOCO**	APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y ORGANIZACIÓN, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2013.	$108,000,000	**CONTRATACION DIRECTA**	02(Días)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

¿A quién se va a comprar?

Se realizó la búsqueda en la plataforma del SECOP II de proveedores que han prestado los servicios, relacionados con el objeto del presente proceso, a diferentes entidades incluida la Gobernación del Chocó, relacionados a continuación:

Ítems	RAZON SOCIAL
1	FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INNOVA
3	CORPORACION RAICES ANCESTRALES AFROINDIGENA

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con la actividad comercial que exige el presente proceso de contratación, demostrada a través de las cámaras de comercio, que acrediten su formación, experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos. Y grupos asociativos como consorcios o uniones temporales con relación a la actividad comercial de compra, venta, suministro y/o dotación de papelería, elementos o insumos de oficina, computadores o tecnológicos.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Como parte del análisis de la demanda que busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a lo largo de los procesos similares que se han realizado dentro del marco la contratación estatal regidos por la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y el decreto de 1082 del 2015, y las demás normas que las modifiquen, sustituyan y/o adicionen. basado en el portal de contrataciones estatal **Colombia Compra Eficiente (SECOP I-SECOP II)**, se observó el histórico de los siguientes procesos convocados por **CONTRATACION DIRECTA** con el objeto similar al presente proceso de la cual se extrae una muestra aleatoria conforme se detalla a continuación:

Ítems	Numero de Proceso/Entidad	Objeto	Valor	Tipo de Proceso
1	**MP-CI-2364-2024/** ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA/SECOP II	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	$315,763,010	**Contratación Directa**

2	**1110.11.05.24.043**/ CONTRALORIA CALI /SECOP II	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA 2024.	$250.000.000	**Contratación Directa**
3	**MZ-CD176 DE 2024**/MUNICIPIO DE ZARZAL/ SECOP II	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, CONTENIDAS EN EL EJE ZARZAL EQUITATIVO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS, EN LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, COMO FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MISMOS	$309,345,854	**Contratación Directa**

5. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política en su artículo 2° proclama la democracia participativa como uno de los pilares bajo los cuales se organiza el Estado Social de Derecho y establece dentro de sus fines esenciales, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política de la Nación.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 reza: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, contempla las atribuciones del Gobernador para el correcto y normal funcionamiento del departamento a su cargo, a fin de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado.

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 determina que los servicios públicos son los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, en busca de preservar el orden y asegurar el cumplimiento de los fines del Estado.

A su turno, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: "De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismo, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Dentro de las facultades de la Gobernadora del Departamento del Chocó, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional, legal. En aras de lograr el fin esencial y fundamental de la secretaria de Salud, siendo parte de sus competencias formulación de políticas, la dirección de planes y programas de salud, la inspección, vigilancia y control del sector, y la garantía de la prestación de servicios de salud en su territorio. Sus funciones son las de formular, ejecutar y evaluar políticas de salud, la adopción y aplicación de las normas nacionales, y gestiona la prestación de servicios de salud para garantizar el acceso y la calidad en su territorio.

En cumplimiento de sus funciones misionales la Gobernación del Departamento del Choco, por intermedio de su secretaria de salud, se ha propuesto promover y prevenir en salud publica los estilos de vida saludable en municipios priorizados del departamento del chocó como Lloro, Atrato, Cantón de San Pablo.

Por lo anterior, es necesario realizar capacitaciones en los estilos de vida saludables para concientizar a la comunidad en los de hábitos de alimentación equilibrada, la práctica regular de actividad física, un sueño reparador y el cuidado de la salud mental al igual que evitar el consumo de sustancias nocivas como el tabaco y el alcohol en exceso, y realizar chequeos médicos preventivos para mantener un estado de salud óptimo y prevenir enfermedades.

La Gobernación del Departamento del Chocó, por intermedio de su secretaria de Salud, tiene la necesidad en aras de cumplir con su misión institucional, de prevención y promoción en salud que se relaciona a continuación.

NECESIDAD.

- ✓ Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
- ✓ Avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano mediante la reducción de desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos.
- ✓ Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.
- ✓ Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y el fomento de territorios y entornos saludables.
- ✓ Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles –ECNT-, constituyen uno de los temas de salud pública de mayor complejidad y trascendencia económica y social que se puede identificar en los diferentes países desarrollados o en desarrollo.
- ✓ La incidencia de estas enfermedades ha aumentado en las últimas décadas. Según datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), las enfermedades no

transmisibles representan la causa de defunción más importante en el mundo, pues son responsables del 71% del número total de muertes anuales.

- ✓ Asimismo, cada año mueren por ECNT, quince millones de personas de entre 30 y 69 años de edad; más del 85% de estas muertes "prematuras" ocurren en países de ingresos bajos y medianos. En respuesta a ello, y para unificar y coordinar las estrategias locales y regionales, la OMS y su Oficina Regional para las Américas y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han organizado reuniones y elaborado e impulsado planes de acción y programas.
- ✓ Las economías de América Latina y el Caribe están creciendo rápidamente, conduciendo esto a un aumento en la calidad de vida de la población. Este crecimiento está acompañado por un aumento de los estilos de vida no saludables, exposición a contaminantes ambientales y radiación solar, mayor nivel de urbanización y envejecimiento de la población.
- ✓ Adicionalmente, existe evidencia científica en que las alteraciones de la salud mental, cada vez presentan más peso como desencadenantes y favorecedoras de complicaciones de las Enfermedades crónicas no trasmisibles, además que su incidencia y prevalencia han aumentado en todo el curso de la vida.
- ✓ Por lo anterior, es necesario, realizar acciones que favorezcan la adopción de Estilos de Vida Saludable, en los diferentes entornos, con enfoque diferencial, curso de vida, equidad, territorial y de derechos; además de favorecer la articulación con diferentes actores principalmente de la comunidad que contribuyan al mejoramiento de la salud y la construcción de entornos protectores, el fortalecimiento de comportamientos saludables basado en una cultura saludable en la que los individuos y la familia en los diferentes entornos sean corresponsables y participes activos con su salud y la de su familia o entorno al que pertenecen con esto apoyar la construcción de una vida Saludable.
- ✓ Desde este marco, se plantea la necesidad de desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad lideradas por el territorio de forma intersectorial para la construcción, la generación de condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto logren construir, modificar, implementar y vivenciar la cultura del cuidado a partir de la cual se intervengan los determinantes sociales, así como las condiciones de salud y bienestar.
- ✓ Las acciones de cultura del cuidado se identifican como la intersección entre las acciones de cuidado que el individuo y la comunidad emprenden para mantener la salud; y las

intervenciones del Estado, tanto de tipo prestacional (dirigidas al individuo) como colectivas (dirigidas a la comunidad), buscan desarrollar estrategias que potencien el cuidado de si, cuidado del otro y el cuidado del entorno, mediante el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Se trata de aprovechar este espació con la comunidad para el desarrollo de la implementación de promoción y prevención en salud publica en etilos de vida saludable.

IMPUESTOS TERRITORIALES.

Los impuestos territoriales que se aplicarán al contrato son los siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Universidad	1,5%
Fondo de gestión del riesgo	1%
Estampilla Pro- cultura	2%
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Adulto Mayor	4%

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Chocó - Secretaria de Salud Departamental del Chocó entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevee el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Los riesgos que se pueden afrontar en el proceso de contratación son:

- ✓ Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- ✓ Mala calidad de los bienes.
- ✓ Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados.
- ✓ Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas

7. CONTROLES DE LOS RIESGOS.

1. Cumplimiento del contrato.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.

8. **FECHA DE ELABORACIÓN**: Veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

Original firmado por

SHAIR YAFAIRA MENA PALACIOS

Profesional Universitario. OPS
Gobernación del Chocó - Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

Elaboró y Proyecto: **Shair Yafaira Mena Palacios-** Contratista Profesional

Reviso y Aprobó: **Franlys González Dávila** – Magíster en contratación estatal - Profesional Universitario grado 7 – Gobernación del Chocó